

7 de octubre de 2019 (18-20 h.)

Informe 4ª reunión Comisión Electoral del CODEPA.

Asisten:

Enrique Oltra Rodríguez

Mónica López Ventoso

Umberto González Álvarez Cienfuegos

Alberto Alonso Peréiras

Mónica García Mayo

Amor Suárez Fernández

Elena Fernández Ardisana (Presidenta del CODEPA)

Otros tres miembros de la Junta de Gobierno del CODEPA (Cristina, Julia y Julio)

1) La Presidenta del CODEPA informa sobre la composición de las candidaturas y se comprueban los términos expuestos:

- Se admiten tres candidaturas encabezadas por Esteban Gómez, Lorenzo Moro y Rocío Coto. Las tres cumplen todos los requisitos establecidos en los Estatutos. Se nos informa que tenían pequeños fallos en la presentación de las candidaturas que se les comunicaron y los subsanaron convenientemente.
- Se rechaza la candidatura presentada por Jorge Díaz Leiguarda. Presentaba múltiples anomalías de importancia como eran, entre otras, el presentar candidatos que no cumplían los requisitos o presentar la candidatura incompleta, se les informó de las mismas y no las subsanaron.
- Se presenta una colegiada con la intención de presentarse a la presidencia del CODEPA, sin más candidatura, se le informa de los requisitos y retira la solicitud.

La Junta de Gobierno como órgano competente proclama las tres candidaturas que se exponen en el tablón de anuncios de la sede y en la Web del CODEPA.

2) Se convoca una rueda de prensa para informar a los medios para el 9 de octubre y se invitará a todos los candidatos.

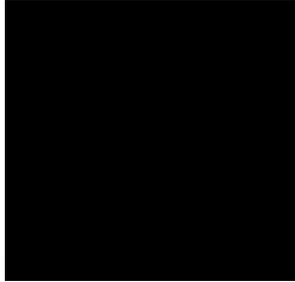
3) La Comisión Electoral en su afán de publicitar el proceso, informar a los colegiados y motivar para la votación propondrá a los candidatos un debate público para colegiados y prensa en la sede del CODEPA y moderado por el presidente de la Comisión Electoral, Se elaborarán unas normas. El debate se celebrará si al menos dos candidatos lo aceptan.

4) Se revisa el proceso de acreditación y Mónica se encargará de diseñar una hoja informativa muy clara con las normas a seguir.

Para la identificación del colegiado tanto para la acreditación como para la votación se exigirá que coincida el número del DNI, los dos apellidos y que el nombre no sea incompatible. Esto se hace para superar la duda que puede surgir si por ejemplo en un documento pone María Isabel y en otro M. Isabel o solamente Isabel.

5) Los programas electorales se publicarán en la Web del CODEPA el 21 de octubre, siendo el 18 de octubre último día para que los candidatos las hagan llegar en formato electrónico.

Queda pendiente de convocar próxima reunión según necesidades.



Fdo.: Enrique Oltra Rodríguez